



REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO ESPECÍFICO DEL CAMPEONATO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA ALEVÍN-ESCUELA PROFILTEK-CIRCUIT 2010.

REGLAMENTO DEPORTIVO

1. DEFINICIÓN DEL COMITÉ ORGANIZADOR

DOBLEPISTA, S.L. como promotor y Circuito del Motor y Promoción Deportiva, S.A, a través de la ESCUELA DE KARTING PROFILTEK-CIRCUIT (en adelante, la Escuela), organizan el Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana Alevín-Escuela Profiltek-Circuit **2010** (en adelante, Campeonato Alevín) que se registrará por el presente reglamento.

2. REGLAMENTACIÓN

2.1. - Serán de aplicación por orden de prelación:

- Las Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas y Trofeos de la Comunidad Valenciana (en lo que no contravenga los específicos de karting).
- El Reglamento Deportivo de Karting de la Comunidad Valenciana.
- El Reglamento Técnico de karting de la Comunidad Valenciana.
- El presente Reglamento Deportivo y Técnico Específico.
- El Reglamento Particular de cada prueba.

2.2.- El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales, de procedimiento, reclamación y apelación.

2.3.- Todos los concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en cualquiera de las pruebas puntuables para el Campeonato.

2.4.- El Campeonato Alevín se disputará los sábados y domingos de cada meeting. Se realizarán cuatro sesiones de entrenamientos libres oficiales (las tres primeras sesiones tras haber abonado sus derechos de participación según Art. 3.6 del presente reglamento) , 2 entrenamientos oficiales cronometrados, 2 carreras y Ceremonia de Pódium.

2.5.- El procedimiento de salida a utilizar en todos los meetings del Campeonato Alevín será el de "Salida Parada".

3. LICENCIAS Y EDADES. PLAZOS Y COSTES DE INSCRIPCIÓN.

3.1. El Campeonato Alevín está reservado a deportistas provistos de licencia "AL", con un mínimo de 7 años cumplidos antes de la primera prueba que vayan a disputar y un máximo de 11 años cumplidos en el año 2010. (Los pilotos que cumplan 12 años en el año 2010 no serán admitidos).

3.2. 3.2. Los boletines de inscripción deberán ser remitidos a la Organización antes de las 20:00h del lunes anterior a la prueba.

Un participante que necesite adquirir cualquier material necesario para participar en un meeting, deberá realizar la solicitud del material al organizador con al menos 30 días de antelación.

3.3. Los costes de la categoría alevín para la temporada 2010 serán los siguientes:

- Opción A: 3700 euros. Esta opción incluye un kart completo para el piloto, en las condiciones estipuladas por la Escuela.
- Opción B: 2260 euros. No incluye kart.

3.4. Ambas opciones incluyen lo siguiente:

- Inscripciones a los 7 meetings.
- Vestimenta completa para el piloto (mono, guantes, botines, collarín, camiseta oficial).
- Uso del motor de sorteo.
- Dos juegos de neumáticos de seco, a utilizar en los entrenamientos oficiales cronometrados y las carreras.
- Un juego de neumáticos de agua.
- Uso de la carpa habilitada para la categoría Alevín.

3.5. El coste de la inscripción a un solo meeting queda estipulado en 390 euros, e incluye lo siguiente:

- Inscripción al meeting.



- Préstamo del mono de piloto.
- Uso del motor de sorteo.
- 1 juego de neumáticos de seco, a utilizar en un mínimo de cuatro meetings, y quedará mientras tanto en custodia del Organizador. Este juego de neumáticos estará sometido a lo estipulado en el art. 3.5 del Reglamento Técnico Específico del Campeonato Alevín.
- Uso de la carpa habilitada para la categoría Alevín.

3.6. Los derechos de participación en las tres primeras sesiones de los Entrenamientos Libres Oficiales se establecen en 50 € que se abonarán al organizador el día de su celebración.

4. PRUEBAS PUNTUABLES Y CLASIFICACIÓN.

4.1. EL Campeonato Alevín se disputa en 7 meetings. Se considera meeting, un evento organizado y que sea constituido por entrenamientos libres oficiales, entrenamientos oficiales cronometrados y dos carreras. El primer entrenamiento cronometrado formará la parrilla de la primera carrera, y el segundo entrenamiento cronometrado la de la segunda carrera. La clasificación del Campeonato Alevín se establecerá sumando los puntos conseguidos en cada una de las carreras.

4.1.2 Puntuarán de la siguiente manera:

- 1º, **35 puntos**; 2º, **30**; 3º, **28**; 4º, **27**; 5º, **26**; ... y así sucesivamente.

4.1.3 En cada meeting se concederán 3 puntos suplementarios al piloto que obtenga el mejor tiempo en cada uno de los entrenamientos oficiales cronometrados.

4.1.4 Para la clasificación final del Campeonato se retendrán los resultados de todas las carreras celebradas **menos dos**.

4.1.5 Las exclusiones nunca serán resultados a descontar.

4.1.6 Se declarará campeón o vencedor al piloto que sume el mayor número de puntos en la clasificación final.

4.1.7 El Campeonato se declarará desierto si no se celebran un mínimo de 8 carreras.

4.1.8 Para poder clasificarse en el Campeonato se deberá haber participado, como mínimo, en el cincuenta por ciento de las carreras celebradas, El participantes que haya participado en menos del cincuenta por ciento de las carreras celebradas ni puntúa ni bloquea posiciones. Esta norma no afecta a la ceremonia de pódium.

4.1.9 Los posibles empates finales se resolverán según el art. 45.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2010.

4.1.10 La participación en una carrera será considerada como tal, cuando el piloto tome la salida, al menos, en los entrenamientos oficiales cronometrados.

5. TROFEOS

5.1. A la conclusión de cada carrera, o en su defecto, a la finalización de la segunda carrera, se realizará la ceremonia de entrega de premios en el Pódium a los tres primeros puestos de la clasificación de cada carrera.

5.1.1. Los pilotos deberán asistir a la ceremonia de entrega de trofeos, ataviados con sus monos de competición, a fin de recibir los premios. El mono de piloto no deberá ser tapado por ninguna otra prenda o elemento externo. El incumplimiento de este artículo supondrá la pérdida de los trofeos.

5.1.2. La no asistencia a la entrega de trofeos, sin justificación supondrá la pérdida de los mismos.

6. CLASIFICACIÓN FINAL Y PREMIOS

6.1 Será declarado campeón del Campeonato Alevín el piloto que más puntos sume en la clasificación final.

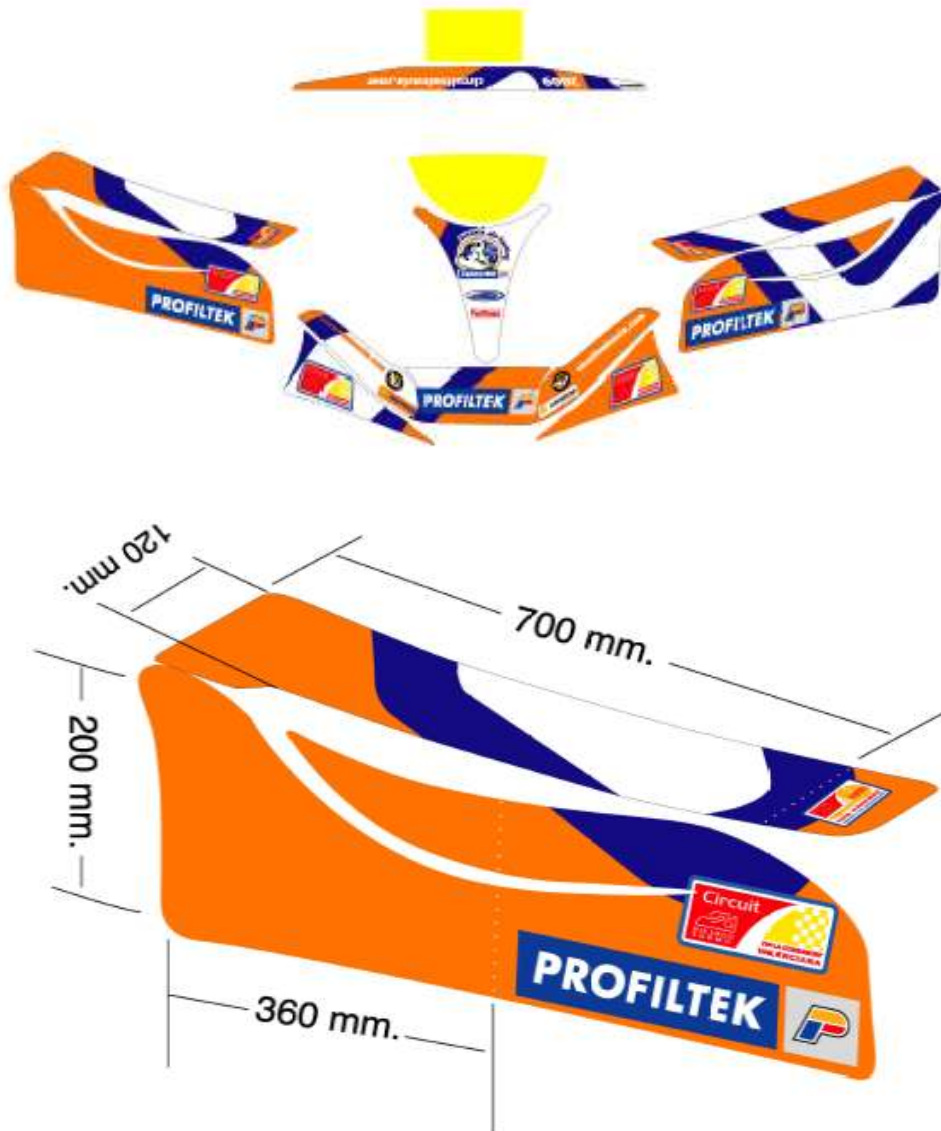
6.2. Por cortesía de la Escuela Profiltek-Circuit se entregarán los siguientes premios:

- El campeón del Campeonato de la Comunidad Valenciana de Alevín tendrá como premio la inscripción gratuita en la categoría del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2011 que por edad le corresponda. En caso de que ésta fuera la Alevín, se le premiaría con la inscripción en la modalidad de "sin chasis".
- El segundo y tercer clasificado del Campeonato serán premiados con una beca del importe del 50% y el 25% respectivamente del coste de la inscripción en la categoría del Campeonato de Karting de la Comunidad Valenciana 2011 que por edad les corresponda en las mismas condiciones ya vistas.

- Además, todos ellos serán obsequiados con un casco Bell con homologación de karting CMS-2007.

7. PUBLICIDAD

7.1 La publicidad obligatoria a mostrar en el kart de cada participante será la establecida por el comité organizador, según las siguientes figuras. El comité organizador se reserva el derecho de modificar o añadir otro tipo de publicidad, que se detallaría en anexo posterior al presente reglamento. Asimismo, se deberá cumplir el artículo 9 de las prescripciones comunes.



7.2. Será obligatorio el uso del mono que la Escuela facilitará a cada piloto, así como respetar los espacios publicitarios indicados en dibujo anexo.

7.3. Durante la ceremonia de pódium o fotos oficiales será obligatoria la utilización del mono oficial, cuya publicidad obligatoria no podrá estar tapada en ningún caso por ningún elemento.



REGLAMENTO TÉCNICO

Principios generales.

1.- Motor. Suministrador y sistema de utilización

El motor autorizado para el Campeonato Alevín será el motor marca Honda, modelo GX-160, homologado por la RFEA y de acuerdo a las características técnicas descritas en la ficha de homologación vigente, y siempre bajo el régimen de precintado oficial descrito en este reglamento. Los únicos motores autorizados a participar, serán los precintados por el Suministrador autorizado, mediante precinto oficial de la FACV, que procederá a su control en las verificaciones.

2.- Suministro de motores

El suministrador autorizado de motores y recambios será la empresa Circuito del Motor y Promoción Deportiva S.A. (en adelante CMPD S.A.). Se establece la adjudicación, por sorteo realizado ante los Comisarios Técnicos, de un (1) motor por participante y por meeting.

3. Mantenimiento, reparación y precintado

Cualquier reparación o manipulación del motor que implique la rotura del precinto oficial, implicara un nuevo proceso de control de especificaciones técnicas y control de potencia, siendo el suministrador CMPD S.A. el único habilitado para llevarlo a cabo.

En el caso de una rotura de motor durante la prueba, el Suministrador será el único autorizado a realizar la reparación necesaria para su correcta puesta en funcionamiento. En el supuesto de que el motor no pudiera ser reparado adecuadamente, cuestión que deberá ser determinada por el Suministrador y los Comisarios Técnicos de la prueba, y sólo en ese caso, el concursante será autorizado a la sustitución de la unidad, mediante petición a los Comisarios Técnicos.

4. Recambios

El suministrador autorizado será el encargado del suministro de recambios originales.

5. Asistencia técnica

El Suministrador ofrecerá, en todas las pruebas, un servicio de asistencia técnica, motores de recambio y recambios.

6. Infracciones

Cualquier infracción al presente reglamento de motores, manipulación de los motores, sus precintos y/o modificación de las características del motor suministrado, será consideradas faltas graves y conllevaran la exclusión inmediata del meeting, en cualquiera que sea el momento de constatación de la infracción.

7. Ubicación

7.1. Los participantes del Campeonato Alevín deberán permanecer obligatoriamente durante todo el meeting en las carpas que a tal efecto habilitará la Escuela.

7.2. Adicionalmente a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Deportivo de Karting de la Comunidad Valenciana 2010, se establece como Parque Cerrado Alevín las ya mencionadas carpas.



7.3. No se permitirá cubrir el kart. Todos los componentes del kart deberán de estar siempre visibles durante el horario oficial del meeting.

Art.1. MOTOR.

Art.1.1. Motor

Art. 1.1.1. No se podrán modificar los ángulos y distancias de piezas o elementos susceptibles de variar el rendimiento del motor (por ejemplo, escapes).

Art. 1.1.2. El cárter del motor deberá contener un mínimo de 500 c.c. de aceite, pudiéndose comprobar esta cantidad en cualquier momento del meeting.

Art.1.2. Transmisión

- Cadena. Tipo paso mini.
- Piñón de salida: 20 dientes. Corona: 69 dientes.
- La instalación de 2 discos protegiendo la corona y la cadena, está autorizada por la F.A.C.V.

Art.1.3. Embrague

- Embrague: Centrifugo en seco, descrito en la ficha de homologación.

Art.2. CHASIS.

Art. 2.1. Chasis marca PCR suministrado por la Escuela. Serán validos todos los chasis homologados en el periodo actual (2008-2009) para la Categoría Alevín.

Art. 2.2. Todos los materiales utilizados en los karts debe ser originales, según catálogo de piezas de la marca PCR, y adquiridas al proveedor autorizado Kartban, excepto los siguientes componentes: corona, tirantes de la banqueta, banqueta, lastres, pedales y Alfano o similares.

Art. 2.3. El eje trasero a utilizar debe de ser de 96 cm., y queda prohibido el uso de excéntricas en la dirección.

Art. 2.4. Durante la temporada se permite, en un máximo de dos ocasiones, a que un participante solicite a los Comisarios Deportivos en tiempo y forma (bajo criterio de los Comisarios Deportivos), previa compra del material original al proveedor autorizado, la sustitución de una pieza del kart de otro participante, no pudiendo negarse éste a su sustitución. Las piezas sustituidas pasarán a ser propiedad del reclamante.

Art.2.5. Carrocería

La carrocería deberá estar de acuerdo al artículo 2.8 del Reglamento Técnico de Karting de la Comunidad Valenciana 2010, debiendo respetar en todo momento el objetivo de seguridad, sin presentar cortes o modificaciones que alteren su capacidad de absorción de impactos y manteniéndose en todo momento dentro del cuadrilátero delimitado por el exterior de los neumáticos traseros y delanteros.

Art.2.6. Freno

El control del freno (la unión entre el pedal y la pinza o bomba) debe ser doblado. (Si se usa un cable, deberá tener un diámetro mínimo de 1,8 mm y ser bloqueado con un aprieta cables de tipo arandela).



Art.3. LLANTAS Y NEUMÁTICOS.

3.1 Llantas.

Las llantas deberán de ser las originales entregadas con el kart. En caso de lluvia, y de manera excepcional, se podrá autorizar la utilización de otro modelo de llanta diferente, bajo autorización exclusiva de los Comisarios Técnicos.

3.2.- Neumáticos Slick BRIDGESTONE YJL: 2 juegos por participante para toda la temporada, marcados por la Organización, que se entregarán en el primer y quinto meeting, permaneciendo el resto del tiempo bajo custodia de la Escuela. Su uso será obligatorio en los entrenamientos oficiales cronometrados y en las carreras.

Para los entrenamientos libres oficiales de cada meeting, sólo se podrá utilizar neumáticos BRIDGESTONE YJL propiedad del piloto. Para este fin, el Organizador dispondrá de un servicio de suministro de dichos neumáticos en cada carrera.

3.3.-Neumáticos lluvia: BRIDGESTONE YFD. El piloto podrá utilizar tantos juegos como estime oportunos durante la temporada, tanto para las mangas de entrenamientos oficiales no cronometrados, como para los cronometrados y las carreras. Para este fin, el Organizador dispondrá de un servicio de suministro de dichos neumáticos en cada carrera. La Organización dispondrá de un (1) juego de neumáticos de agua por participante y por meeting. A aquellos participantes que se inscriban a la temporada completa, se les entregará en el primer meeting un juego de neumáticos de agua cortesía de la Escuela.

3.4.- No está permitida la utilización de separadores o inserciones entre el neumático y el borde de apoyo de la llanta.

3.5. En caso de que un participante se inscriba a un único meeting, deberá hacer uso de los neumáticos oficiales suministrados por la Organización de la siguiente manera:

- Inscripción al 1º o 5º meeting: el participante estrenará un juego de neumáticos de seco en las mismas condiciones que el resto de participantes.
- Inscripción al resto de meetings: el participante quedará obligado a utilizar el juego de neumáticos de seco oficial durante un número determinado de entrenamientos oficiales no cronometrados a criterio del Organizador, con el objetivo de igualar el desgaste de los neumáticos de todos los participantes. Esta decisión será tomada en el momento en el que tenga lugar la inscripción del participante.

3.6.- El precio de los neumáticos (16% IVA incluido) para la presente temporada es:

- Slick 140 €
- WET 165 €

Art.4. PESOS.

El peso mínimo en orden de marcha será de 108 Kg.

Art.5. ADQUISICIÓN DE DATOS Y TELEMETRÍA.

- Solo se autorizarán dos sensores: uno de régimen de motor y otro de tiempo por vuelta.
- La telemetría está prohibida.
- Todo sistema de comunicación por radio entre conductores en pista y cualquier entidad está prohibida.
- En el caso concreto de las cámaras de grabación, serán autorizadas únicamente a criterio de los Comisarios Deportivos.



Art.6. MATERIAL UTILIZABLE.

Por cada prueba y piloto inscrito, los concursantes podrán utilizar, dentro de la normativa vigente, como máximo el siguiente material:

CHASIS	1 (*)
MOTORES	1 (**)
JUEGO NEUM. SLICK	1 (***)
JUEGO NEUM. LLUVIA	1

(*) En el caso de un incidente constatado durante la prueba y ante una imposibilidad manifiesta de reparación del chasis verificado, será posible solicitar la sustitución del chasis a los Comisarios Técnicos.

El concursante podrá solicitar la sustitución del chasis, exclusivamente una por piloto y por mitin, siempre por uno de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas que el verificado inicialmente, previa petición escrita a los Comisarios Técnicos, quienes procederán a una revisión técnica del mismo y determinaran si procede su sustitución.

(**) En el caso de rotura de la unidad de motor verificada, solo se autorizara su sustitución en los supuestos contemplados en el punto 3 de los Principios Generales del presente Reglamento Técnico Específico del Campeonato Alevín.

(***) Eventualmente se podrá autorizar un neumático de repuesto, con la obligación de devolver el neumático cambiado al Comisario Técnico. El cambio tiene que ser pedido obligatoriamente por escrito al Comisario Técnico. La autorización firmada debe presentarse al organizador.



APROBADO